

esta documentación implicará la sustitución por los sucesivos aspirantes seleccionados en esta modalidad.

XIV. DIPLOMA Y EVALUACION DEL CURSO.

A los alumnos del Curso que superen las pruebas evaluatorias, entre las cuales se incluirá, necesariamente, un examen o evaluación final, demostrativas del nivel de aprovechamiento alcanzado por cada participante, se les extenderá un diploma de aptitud o aprovechamiento sobre la materia y Curso impartido.

A las pruebas y examen finales sólo podrán presentarse aquellos alumnos que hubieran asistido a las clases impartidas, sometiéndose al control del Curso. A estos efectos, se considerarán asistentes, aquellos alumnos que no hayan dejado de asistir más del quince por ciento del total de horas lectivas.

Sevilla, 20 de octubre de 1992.- El Director, Antonio Roig López.

ANEXO I

PROGRAMA DEL VI CURSO DE DOCUMENTALISTAS 1992/93

- 1.-Introducción al Estudio de la Comunicación y la Información.
- 2.-Introducción a la Documentación.
- 3.-Introducción a la Informática.
- 4.-Análisis Documental.Automatización de Catálogos.
- 5.-Lenguajes Documentales.Tesauros.
- 6.-Indización y resúmenes.
- 7.-Teledocumentación.
- 8.-Introducción al Hipertexto.
- 9.-Necesidades de información de empresas y organizaciones.
- 10.-Creación de Bases de Datos.
- 11.-Uso de microordenadores en Documentación.
- 12.-Creación y gestión de servicios de información.
- 13.-Entramado tecnológico y económico de Bases de Datos.
- 14.-Temas complementarios.
- 15.-Legislación y gestión del patrimonio histórico.

ANEXO II

MODELO DE SOLICITUD PARA EL VI CURSO DE DOCUMENTALISTAS 1992/93.

Nombre.....
 Fecha de nacimiento.....DNI.....
 Domicilio.....Localidad.....D.P.....
 Tfno.Particular.....Centro de trabajo.....

Solicita ser admitido/a al VI Curso de Documentalistas para:

- 1.MODALIDAD LIBRE.....
- 2.MODALIDAD DE RESERVA PARA EL PERSONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.....
 - Funcionario, Cuerpo.....
 - Interino, Cuerpo.....
 - Laboral, Grupo.....
 - Otros:.....
- 3.MODALIDAD RESERVA PARA PERSONAS QUE TRABAJEN EN INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS RELACIONADAS CON LA TEMATICA DEL CURSO.....
- 4.BECARIOS.....

Aportando los siguientes datos:

- A) MODALIDAD LIBRE:(a rellenar por todos los solicitantes)
1. Titulación.....
 - Otras titulaciones.....
 - 2.Expediente académico, titulación principal
 - nº total de asignaturas de la licenciatura.....
 - nº total de matrículas de honor.....
 - nº de sobresalientes.....
 - nº de notables.....

Calificación en las asignaturas, si las hubiera (indicar nota y curso)

Biblioteconomía.....
 Documentación.....
 Otras asignaturas relacionadas con esta materia.....
 (Se entiende, asignaturas o cursos realizados durante la diplomatura, licenciatura, o doctorado).

3. Conocimiento de idiomas

| | | | |
|-------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| | ALTO | MEDIO | BAJO |
| Idioma..... | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Idioma..... | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
- 4.Experiencias y trabajos realizados en el ámbito de la Documentación.
 - Centro de Documentación.....
 - Biblioteca.....
 - Labor realizada.....
- 5.Solicitud del Curso en años anteriores
 - I Curso II Curso III Curso IV Curso V Curso
- 6.Otros Cursos, Seminarios, Jornadas, realizaocs referidos a la temática del Curso.

7.Breve enumeración de otros méritos alegados (publicaciones, conferencias, etc.)

Al margen de estos datos se podrá aportar, voluntariamente, un currículum resumido, siempre sobre los aspectos directa y específicamente vinculados con temas de documentación, bibliotecas, etc.

B)MODALIDAD DE PERSONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Añadir a los datos de A
 Consejería u Organismo de la Junta de Andalucía.....
 Centro de Trabajo.....
 Puesto de trabajo que desempeña en la Junta de Andalucía.....
 Explicar si este puesto tiene algún tipo de relación con la temática del Curso.....

C)MODALIDAD PARA TRABAJADORES EN INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS

Añadir a los datos de A
 Institución, Empresa u Organismo de trabajo.....
 Lugar del Centro de Trabajo.....
 Puesto de trabajo que desempeña.....
 Relación del puesto con la temática del Curso.....

D)BECARIOS

Añadir a los datos de A
 Indicar resumidamente los motivos que justifiquen la petición de la beca.....
 Documentos que aporta.....
 Fecha y Firma.....

ILTMO.SR.DIRECTOR DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMON.PUBLICA.SEVILLA.-

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 5 de octubre de 1992, por la que se autorizan tarifas de agua potable en Belalcázar (Córdoba). (PD. 1744/92).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Córdoba, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados.

DISPONGO

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Ayuntamiento de Belalcázar (Córdoba)

| Concepto | Tarifas Autorizadas IVA Incluido |
|--------------|-------------------------------------|
| Cuota fija | 400 ptas/trimestre |
| Todo consumo | 59 ptas/m ³ |

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de octubre de 1990

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

ORDEN de 5 de octubre de 1992, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Torredelcampo (Jaén). (PD. 1747/92).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Jaén, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén)

| Concepto | Tarifas Autorizadas IVA incluido |
|----------|-------------------------------------|
|----------|-------------------------------------|

| | |
|---|------------------------|
| Consumo Doméstico e Industrial | |
| Consumo mínimo 8 m ³ bimestre | 208 ptas. |
| Hasta 40 m ³ bimestre | 26 ptas/m ³ |
| Más de 40 m ³ en adelante bimestre | 64 ptas/m ³ |

Esto Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de octubre de 1992

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

ORDEN de 9 de octubre de 1992, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Córdoba. (PD. 1746/92).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1.988, de 2 de Agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO:

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

- EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE CORDOBA, S.A. (EMACSA)

TARIFAS AUTORIZADAS

CONCEPTO IVA INCLUIDO

CONCEPTO: DERECHOS DE ACOMETIDA

Parámetro A = 3.099,25.- ptas. mm.

| Calibre en mm. | Repercusión (a x d) PESETAS |
|----------------|-----------------------------|
| 19 | 58.886.- ptas |
| 26 | 80.580.- ptas |
| 31 | 96.077.- ptas |
| 38 | 117.771.- ptas |
| 52 | 161.161.- ptas |
| 65 | 201.451.- ptas |
| 91 | 282.032.- ptas |
| 105 | 325.421.- ptas |
| 150 | 464.887.- ptas |

Parámetro B = 34.924.- ptas/litro/segundo

| Caudal litros/seg. | Repercusión (b x q) PESETAS |
|--------------------|-----------------------------|
| 0,50 | 17.463.- ptas |
| 0,80 | 27.939.- ptas |
| 1,50 | 52.387.- ptas |
| 2,00 | 69.849.- ptas |
| 4,00 | 139.697.- ptas |
| 6,00 | 209.546.- ptas |
| 10,00 | 349.243.- ptas |
| 14,00 | 488.941.- ptas |
| 26,00 | 908.033.- ptas |

CONCEPTO: CUOTA DE CONTRATACION

| Calibre contador en mm. | PESETAS |
|-------------------------|---------------|
| 13 | 3.795.- ptas |
| 20 | 8.625.- ptas |
| 25 | 12.075.- ptas |
| 30 | 15.525.- ptas |
| 40 | 22.425.- ptas |
| 50 | 29.325.- ptas |
| 65 | 39.675.- ptas |
| 80 | 50.025.- ptas |
| 100 | 63.825.- ptas |

CONCEPTO: FIANZAS (no lleva IVA)

| Calibre contador en mm. | |
|-------------------------|----------------|
| 13 | 1.000.- ptas |
| 20 | 3.850.- ptas |
| 25 | 5.500.- ptas |
| 30 | 28.250.- ptas |
| 40 | 81.120.- ptas |
| 50 | 100.000.- ptas |
| 65 | 200.000.- ptas |
| 80 | 300.000.- ptas |
| 100 | 400.000.- ptas |